

DRET DEL TREBALL

El DSI de Dret del Treball i la Seguretat Social és un servei d'alerta documental i de periodicitat trimestral. Conté les darreres novetats bibliogràfiques incorporades al catàleg, jurisprudència, una secció de sentències destacades i l'actualitat legislativa relacionada amb aquesta branca del dret.

Si voleu rebre periòdicament aquest butlletí només cal que us subscriuiu enviant un correu electrònic a biblioteca@icatarragona.com.

SENTÈNCIES DESTACADES (PER LA SECCIÓ DE DRET DEL TREBALL I SEGURETAT SOCIAL)

Tribunal Constitucional. Sentencia 78/2025, de 24 de marzo de 2025. Recurso de amparo 6011-2024

Vulneración del derecho a la igualdad ante la ley sin discriminación por razón de nacimiento: resoluciones judiciales y administrativas que aplican una regulación legal declarada inconstitucional en la STC 140/2024, en tanto que omite la posibilidad de que las madres biológicas de familias monoparentales, trabajadoras por cuenta ajena, puedan ampliar su permiso por 140/2024 disfrutando del permiso que correspondería al otro progenitor, caso de existir. • Reiterando doctrina: • SSTC 29/2025, 30/2025, 32/2025, 34/2025, 35/2025, 36/2025, 38/2025 y 39/2025, de 10 de febrero de 2025. • SSTC 33 47/2025, 48/2025 y 50/2025, de 24 de febrero de 2025.

Tribunal Supremo, sent. núm. 241/2025 de 25 de marzo de 2025 (RCUD. 1138/2024)

Tutela de Derechos Fundamentales: derecho a la igualdad retributiva (art. 14 CE). Acumulación a este proceso de tutela de la acción de reclamación de indemnización por daños materiales derivados del lucro cesante, además de los morales. Prescripción extintiva (plazo un año), La cuestión objeto del presente recurso de casación para la unificación de la doctrina en cuanto al primer motivo consiste en determinar si la actora, que han obtenido una sentencia favorable, reconociendo la vulneración del derecho a la igualdad retributiva derivada de la percepción de un salario inferior al establecido en el convenio por haber sido contratada temporalmente al amparo de un programa de subvención a la contratación convocado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), tiene derecho a una indemnización de daños y perjuicios derivados de dicha vulneración, cuantificada en la diferencia retributiva que no han percibido.

Tribunal Supremo. Sent. núm. 190/2025 de 12 de marzo de 2025 (RCUD. 4189/2022)

Prioridad de excedente versus transformaciones temporales: Excedencia voluntaria. La transformación en fijos de actividad a tiempo completo de determinados trabajadores temporales, ocurrida con posterioridad a que la excedente solicitara el reingreso en la empresa y finalizado su periodo de excedencia, aunque se lleve a cabo para cumplir compromisos albergados en instrumentos colectivos, vulnera el derecho preferente al reingreso. Reitera doctrina de SSTS 12 febrero 2015 (RCUD. 322/2014); 989/2020 de 11 noviembre (RCUD 2405/2018) y 69/2021 de 20 enero (RCUD 2542/2018). De conformidad con Ministerio Fiscal, desestima recurso frente a STSJ Cataluña 2078/2022 de 4 abril.

Tribunal Supremo. Sent. de 06/03/2025, núm. 174/2025 (RCUD. 4728/2023)

Sucesión de empresas: la nueva empresa adjudicataria de la contrata debe de subrogarse en los demandantes, teniendo en cuenta que la empresa adjudicataria anterior para la que venían prestando sus servicios había aplicado un despido colectivo por causas productivas consistentes en la pérdida de la contrata, que afectaba a la totalidad de la plantilla y que finalizó con acuerdo suscrito con el único delegado de personal. La nueva contratista adquiere de la anterior algunos elementos patrimoniales y contrata a un número significativo de los trabajadores que prestaban servicios en la contrata para la empresa anterior, por lo que procede la sucesión.

JURISPRUDÈNCIA

[STSJ de Catalunya, rec. 2770/2023, de 22 de abril del 2024](#)

DESEMPLEO. Pago de las prestaciones. Reintegro de pagos indebidos.

[Tribunal Supremo, Sala de lo Social, Sentencia 93/2025, 4 Feb. Rec. 2178/2024](#)

COMPETENCIA TERRITORIAL. Demanda de despido. Prestación de servicios en diferentes circunscripciones. La posibilidad de optar por el fuero territorial del domicilio del trabajador se refiere a que, entre los diferentes lugares donde presta servicios el trabajador, este podrá elegir aquel de ellos en que se encuentre su domicilio. De esta forma, son dos los requisitos simultáneos que debe cumplir la elección del trabajador: el primero que en el territorio elegido haya efectiva prestación de servicios; y, el segundo, que en la circunscripción elegida tenga su domicilio el trabajador.

El Tribunal Supremo desestima el recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto contra la sentencia del TSJ Cantabria, confirmando la incompetencia territorial de los juzgados de Santander para conocer de la demanda de despido.

[Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, Sentencia 1191/2024, 27 Ene 2025. Rec. 2871/2022](#)

DELITO CONTRA LA SEGURIDAD SOCIAL. Disfrute indebido de prestaciones de la Seguridad Social. Aunque el Instituto Social de la Marina fue avisado del fallecimiento del beneficiario por su viuda para reclamar su pensión personal, esa comunicación no produjo las rectificaciones lógicas cancelando el pago de la pensión originaria, al tiempo que se activaba la de viudedad, incompatible con aquélla. El acusado, hijo de ambos, continuó cobrando la pensión durante quince años, cuando ya había fallecido no solo el directo beneficiario, sino también su viuda. RECURSO DE CASACIÓN. Error en la apreciación de la prueba. Desestimación. Se invocan como documentos lo que son declaraciones personales documentadas, no se apoya en documentos literosuficientes y ataca una mención de la Sala que solo tendría operatividad de dictarse segunda sentencia. VOTO PARTICULAR.

El TS estima el recurso de casación interpuesto por el Instituto Social de la Marina (ISM) contra la sentencia del TSJ Canarias, que desestimaba el recurso de apelación interpuesto contra la dictada por la AP Santa Cruz de Tenerife en un delito contra la Seguridad Social y dicta segunda sentencia por la que condena al acusado como autor de un delito del art. 307 ter CP en la forma en que acordó la sentencia de la Audiencia cuya eficacia se repone.

[STS n.º 32/2025, de 15 de enero del 2025, Rec. 136/2023](#)

SALARIOS. La empresa a la hora de confeccionar el registro y la auditoría retributivos, no está obligada a determinar la retribución media y la mediana, en los puestos en los que solo prestan servicios trabajadores de un único sexo o en los que solo exista 1 o 2 personas en alguno de los sexos (al margen de la plantilla existente en el otro sexo) y en aquellas situaciones en las que en uno de los sexos no haya ninguna persona trabajadora y en la otra sí. Interpretación de las normas reguladoras del registro retributivo, no se denuncia una errónea valoración de puestos discriminatoria. Las normas obligan a incluir en el registro los valores medios salariales y no los individuales, el principio de minimización de datos aconseja que se alegue sobre la pertinencia y necesidad de llegar a conocer datos que permitan identificar la retribución individualizada de una persona. Figura, conforme a la normativa, el total por grupo y categoría profesional o puestos de trabajo iguales o de igual valor. La ausencia de concreción en los casos en los que hay muy pocos trabajadores del mismo sexo no quiebra el art. 28 ET.

El TS estima en parte el recurso de casación interpuesto por Global Sales Solutions Line SL (GSS) casa y anula en parte la sentencia dictada por la Audiencia Nacional el 23-2-2023, desestimando la demanda formulada por el sindicato CGT contra la empresa ahora recurrente, sobre obligación de facilitar datos retributivos, absolviendo a la parte demandada de los pedimentos deducidos en su contra, y manteniendo el pronunciamiento atinente a la desestimación de la excepción de falta de acción.

[Tribunal Supremo, Sala de lo Social, Sentencia 1359/2024, 20 Dic. Rec. 523/2024](#)

DESPIDO NULO. Vulneración de la garantía de indemnidad. El trabajador ha acreditado indicios suficientes para producir el desplazamiento a la empresa demandada de la carga de probar que, no obstante, esa apariencia o sospecha de vulneración de la referida garantía de indemnidad, el cese se produjo por motivos legítimos y ajenos a todo móvil atentatorio de derechos fundamentales. Pero lo cierto es que no ofrece ninguno en sentido positivo, como sería la acreditación de que existiese completa desconexión temporal y material entre el ejercicio por el trabajador de la acción

reclamando la declaración de un derecho y el cese acordado por la empleadora. El trabajador había evidenciado indicios más que suficientes que podrían evidenciar que la conducta empresarial del despido pretendía cortar de raíz las legítimas reclamaciones del trabajador, deshaciéndose de un supuesto trabajador "molesto y reivindicativo".

El Tribunal Supremo estima el recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto contra la sentencia del TSJ Extremadura, que casa y anula y resuelve el recurso de suplicación en el sentido de declarar la nulidad del despido de que fue objeto el trabajador.

[**STS 1367/2024 rec. 139/2024, de 20 de diciembre de 2024**](#)

DESPIDO COLECTIVO. Competencia judicial. Inexistencia de despido colectivo. Se resolvió el contrato de explotación del servicio de bar-restaurante-cafetería de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agrónoma de la Universidad Politécnica de Madrid, lo que supuso el cierre de ese centro de trabajo. Se extinguieron los contratos de ocho trabajadores. Con posterioridad, la empresa ha continuado de alta en la TGSS como empresario y tenía de alta a varios trabajadores más. No se produjo un despido colectivo tácito porque ni se produjo la cesación total de la actividad empresarial, ni el número de trabajadores cuyos contratos se extinguieron alcanzaron los umbrales numéricos exigidos por la Directiva 98/59, ni por el art. 51.1 del ET. Aplica doctrina.

El Tribunal Supremo desestima el recurso de casación interpuesto contra la sentencia del TSJ Madrid, confirmando la falta de competencia objetiva del TSJ Madrid, para enjuiciar la demanda sin perjuicio del derecho de los trabajadores afectados a plantear las correspondientes demandas individuales.

LEGISLACIÓ

[**Ley 2/2025**](#), de 29 de abril, por la que se **modifican el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores**, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en materia de extinción del contrato de trabajo por incapacidad permanente de las personas trabajadoras, y el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, en materia de incapacidad permanente. BOE núm. 104 30/04/2025

[**Resolución de 31 de marzo de 2025**](#), de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el IV **Convenio colectivo de los registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes inmuebles** y su personal auxiliar. BOE núm. 88 11/04/2025

[**Resolució EMT/1212/2025**](#), de 24 de març, per la qual es disposen la inscripció i la publicació del II **Conveni col·lectiu autonòmic d'ensenyament i formació no reglada de Catalunya** (codi de conveni núm. 79100215012020) DOGC núm. 9393 15/04/2025

[**Real Decreto 316/2025**](#), de 15 de abril, sobre **limitación de la cuantía inicial de las pensiones públicas y revalorización de las pensiones** del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas del Estado y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2025 BOE núm. 92 16/04/2025

[**Resolució JUS/1109/2025**](#), de 19 de març, per la qual s'estableix el **model d'oficina judicial** que ha de donar suport als òrgans judicials a Catalunya. DOGC 9383, 1/04/2025

[**Orden PJC/178/2025**](#), de 25 de febrero, por la que se desarrollan **las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional** para el ejercicio 2025. BOE 49, 26/02/2025

[**Real Decreto 87/2025**](#), de 11 de febrero, por el que se fija el **salario mínimo interprofesional** para 2025. BOE 37, 12/02/2025

[**Real Decreto 35/2025**](#), de 21 de enero, sobre **limitación de la cuantía inicial de las pensiones públicas y revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social**, de las pensiones de Clases Pasivas del Estado y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2025. BOE 19, 22/01/2025

[**Ley Orgánica 1/2025**](#), de 2 de enero, de **medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia**. BOE 3, 3/1/2025

BIBLIOGRAFIA

LLIBRES

Memento práctico Social 2025

Memento práctico Social 2025 [text imprès]. - Actualizado a 14 de febrero de 2025. - Madrid : Francis Lefebvre, 2025. - 2192 p.; 24 cm. - (Memento práctico) .

ISBN 978-84-10-43120-1.

Identifiant de la notice : 16013



ARTICLES

El permiso de cuidados por enfermedad y el permiso por fuerza mayor / Velar Rojo, Elena

<https://www.uria.com/documentos/publicaciones/9135/documento/ajum-66.pdf?id=13881&forceDownload=true>

El permiso de cuidados por enfermedad y el permiso por fuerza mayor : interpretación jurisprudencial y cuestiones pendientes tras la reforma de 2023 [text imprès] / Velar Rojo, Elena, Autor
in **Actualidad Jurídica Uría Menéndez Núm. 66 (deseembre 2024)**. - p. 229-243

Identifiant de la notice : 16052

¿El empresario que contrata on line puede modificar el criterio legal sobre perfección del contrato? / Carrasco Perera, Ángel

<https://revista.uclm.es/index.php/cesco/article/view/3656/3079>

¿El empresario que contrata on line puede modificar el criterio legal sobre perfección del contrato? [document electrònic] / Carrasco Perera, Ángel, Autor; BERMÚDEZ BALLESTEROS, María del Sagrario, Autor
in **Revista CESCO de derecho de consumo Núm. 53 (gener-març 2025)**. - 17 p.

Identifiant de la notice : 16092

La UNE 19604 y los sistemas de gestión de compliance sociolaboral / Rojas, Raúl

La UNE 19604 y los sistemas de gestión de compliance sociolaboral : aspectos prácticos para su implimentación en las organizaciones [text imprès] / Rojas, Raúl

in **Economist & Jurist Núm. 286 (febrer-març 2025)**. - p. 19-27

Identifiant de la notice : 16097

Vulneración del derecho a la no discriminación por razón de sexo y principio de interpretación jurídica conforme a la eficacia de la tutela antidiscriminatoria. Salarios de tramitación y despido nulo por embarazo / Monereo Pérez, José Luis

https://doi.org/10.55104/RJL_00531

Vulneración del derecho a la no discriminación por razón de sexo y principio de interpretación jurídica conforme a la

eficacia de la tutela antidiscriminadora. Salarios de tramitación y despido nulo por embarazo [document electrònic] / Monereo Pérez, José Luis, Autor
in **Revista de Jurisprudencia Laboral** núm. 4 (2024). - 12 p.
Identifiant de la notice : 16126

 **Los efectos procesales expansivos en la condena solidaria a las empresas / Martínez Moya, Juan**
https://doi.org/10.55104/RJL_00534

Los efectos procesales expansivos en la condena solidaria a las empresas [document electrònic] / Martínez Moya, Juan, Autor
in **Revista de Jurisprudencia Laboral** núm. 4 (2024). - 9 p.
Identifiant de la notice : 16127

 **El registro de jornada no es instrumento hábil para modificar condiciones laborales o desconocer derechos / Cavas Martínez, Faustino**
https://doi.org/10.55104/RJL_00535

El registro de jornada no es instrumento hábil para modificar condiciones laborales o desconocer derechos [document electrònic] / Cavas Martínez, Faustino, Autor
in **Revista de Jurisprudencia Laboral** núm. 4 (2024). - 9 p.
Identifiant de la notice : 16128

 **La UNE 19604 y los sistemas de gestión de compliance sociolaboral : aspectos prácticos para su implimentación en las organizaciones** [text imprès] / Rojas, Raúl
in **Economist & Jurist** Núm. 286 (febrer-març 2025). - p. 19-27

 **Aplicación práctica de la Ley de Igualdad : Metodología para integrar la prespectiva de género en la actuación letrada** [text imprès] / Navarro Rodríguez, Sonia, Autor
in **Revista jurídica de Catalunya** núm. 4 (2024). - 145-171

 **La Directiva 2023/970 de transparencia retributiva, su transposición en España y la efectividad (al fin?) de la igualdad retributiva entre mujeres y hombres** [text imprès] / Ballester Pastor, María Amparo, Autor
in **Revista jurídica de Catalunya** núm. 3 (2024)

 **[La ley penal rider \(artículo 311.2º CP\) : Desajustes de racionalidad y alternativas \[document electrònic\]](#)** / Pérez González, Sergio, Autor
in **Indret** núm. 1 (gener 2025). - 35 p.
Identifiant de la notice : 16089

** Podeu sol·licitar els llibres en préstec i fer reserves de qualsevol monografia o número de revista citats. Si voleu consultar algun document que no estigui en obert contacteu amb la biblioteca per correu electrònic a biblioteca@icataragona.com .*